



Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 9/2025**, que tendrá lugar el **jueves 8 de mayo**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Orden del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza a cincuenta y dos colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria.

2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

3. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

Madrid, 24 de abril de 2025

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2025.04.24 22:10

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: FABRE GONZALEZ MARIA JOSE
Fecha: 2025.04.24 21:45

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Por ausencia:

María José Fabre González

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

